

Ordenan volcar los móviles de Ainhoa y su ex para reconstruir el crimen de Librilla

El juez considera que esas comunicaciones son esenciales para saber los movimientos de ambos en las semanas previas

R. HERNÁNDEZ

MURCIA. El titular del tribunal número 3 de instancia de Totana ha autorizado a los equipos de Criminalística de la Guardia Civil a acceder a los móviles de Ainhoa, de 19 años, y de su pareja, Manuel Enrique G. T., alias 'Quique'. Este último se encuentra en prisión provisional desde finales de octubre por asfixiar presuntamente a la joven en la casa que habían compartido en Librilla.

El magistrado ha dictado un auto que permite el desbloqueo, volcado y clonado de ambos terminales, así como el uso de técnicas para obtener acceso completo a los dispositivos. El escrito incluye además dos mandamientos dirigidos a las operadoras de ambos números de teléfono que reclama el histórico completo de llamadas, mensajes, conexiones y ubicación de ambos números desde el 30 de septiembre. Los investigadores consideran estas comunicaciones esenciales para saber los movimientos de la pareja en las semanas en que la relación se vino abajo y para averiguar qué ocurrió la noche en que Ainhoa fue asfixiada hasta la muerte.

Declarará el día 12

Por su parte, la defensa de Quique presentó un escrito en el que reprochaba al juzgado que aún no hubiese resuelto sobre las pruebas propuestas el pasado 5 de noviembre. La representación del acusado solicitaba que se practicasen, sin más demora, cuatro diligencias que considera esenciales para la estrategia de defensa. Una de ellas era la declaración del investigado –que, avanzó, solo contestará a las preguntas de su letrado– ante el juez. Esta prueba se ha señalado para el próximo día 12 y será a través de videoconferencia.

El magistrado ha ordenado además, atendiendo a la petición de esta parte, un informe psiquiátrico forense que evalúe el estado mental del joven. La defensa deslizaba en su petición la posibilidad de inimputabilidad o de una responsabilidad penal atenuada y pretende sumar a esa prueba una contrapericial, elaborada por un perito propio.

La defensa ha solicitado igualmente al Servicio Murciano de Salud el historial clínico completo del acusado. Y, por último, reclama que se aporten las conversaciones de WhatsApp entre

Ainhoa y el joven, con el fin de «demostrar que la víctima fue quien solicitó a Manuel Enrique que acudiera a la vivienda».

El avance del procedimiento judicial viene precedido de los

testimonios que señalan que Quique confesó a sus hermanas que había asfixiado a Ainhoa. Ocurrió en el hospital de la Arrixaca, donde ingresó tras ingerir pastillas. Según declaró una de

sus familiares, el joven dijo: «se me ha nublado la cabeza; la he cogido del cuello y he apretado».

La investigación sitúa el crimen la noche del sábado en la casa de la calle Totana. La pareja, que había roto cuatro días antes una relación de cuatro años, discutió cuando él fue a la vivienda. Los testimonios de los padres de Ainhoa, que se han personado como acusación particular representados por el abogado Raúl Pardo-Geijo, señalaron el nerviosismo de su hija tras la ruptura.



Raúl
Pardo-Geijo

CADA AÑO
LA MAGIA DE LA
NAVIDAD
LLEGA POR NUESTROS
AEROPUERTOS

DESCÚBRELO EN:
LANAVIDADENLOSAEROPUERTOS.COM

aena aeropuertos para tí

TEATRO REAL
CERCA DE TI

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE